



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA LA PILA**, jurisdicción del Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **DÉCIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad impulsa su desarrollo integral, con pujanza y emprendimiento, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que identifican a tan productiva y fértil tierra como un alto referente de esfuerzo y participación propositiva en la construcción de mejores condiciones sociales;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia La Pila, por su invariable espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria;
y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA LA PILA**, jurisdicción del Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, al celebrar el **DÉCIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General